

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA
SECRETARIA

EDICTO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL
TOLIMA**

HACE SABER:

Que dentro del medio de control: CONFLICTO DE COMPETENCIAS ADMINISTRATIVAS.

RADICACIÓN No. 73001233300020200016300

MAGISTRADO PONENTE. Dr. JOSÉ ALETH RUÍZ CASTRO

SOLICITANTE: JAVIER ALEJANDRO MORA GÓMEZ – CONCEJAL DE IBAGUÉ

AUTORIDADES: CONCEJO MUNICIPAL DE IBAGUÉ Y MUNICIPIO DE IBAGUÉ

Se profirió auto el 22 de julio de 2020, en donde se ordena comunicar a través del Portal Web de la Rama Judicial, micro sitio del Tribunal Administrativo del Tolima, la actuación a los particulares interesados en presentar alegatos o consideraciones frente al tema materia del medio de control.

En consecuencia, para los fines indicados en el artículo 39 de la ley 1437 de 2011, se fija el presente edicto por el término de cinco (5) días, hoy veintitrés (23) de julio de 2020 y permanecerá fijado hasta el 29 de julio de 2020.

MARÍA VICTORIA AYALA PALOMA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA
SECRETARIA